



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO IRURITA

Nit: 815.001.098-2

Código Dane 176520002163

Núcleo de Desarrollo Educativo y Cultural 03 "Jorge Eliécer Gaitán"

Resolución de fusión no 1789 de septiembre 04 de 2.002

Reconocimiento de estudios No. 690 de mayo 07/2007

Palmira, enero 28 de 2020

A QUIEN CORRESPONDA

ITALO REYES GONZÁLEZ, mayor de edad, en mi condición de rector de la institución educativa Domingo Irurita, certifico que:

El licenciado Robinson Barona Belalcázar, identificado con c.c 1.113.672.257, de Palmira, laboró bajo la figura de reemplazo de un docente en licencia en el área de Educación Física, en el periodo comprendido entre el 12 de marzo y el 4 de mayo del año 2019.

El Licenciado Barona durante su permanencia en la institución observó un comportamiento ejemplar, fue responsable, serio y comprometido. Igualmente demostró ser una persona de iniciativa y amplio sentido de pertenencia.

Cualquier información adicional que se requiera, con gusto la suministraré.

ITALO REYES GONZÁLEZ
RECTOR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DOMINGO IRURITA
SEDE PRINCIPAL
PALMIRA VALLE
RECTOR





SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PALMIRA
891380007-3

No. 2021-203.21.4.96

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: **BARONA BELALCAZAR ROBINSON** identificado con C.C. número 1113672257 expedida en Palmira (Val), ingresó a esta entidad el 12/03/2019 al 04/05/2019. Desempeña el cargo de Docente de aula grado 2A, en el(la) SEDE MARIA AUXILIADORA/DOMINGO IRURITA, en la ciudad de Palmira (Val), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de \$2.040.828.

Total días: 53

Tiempo total: 23 Dia(s) 1 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Palmira (Val), a los 20 días del mes 04 de 2021 para Otros Efectos.

Olga Lorena C
OLGA LORENA CIFUENTES GIRALDO
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Elaboró: Sander Anderson Otero Cárdenas *Sander Anderson Otero*
Revisó: Olga Lorena Cifuentes Giraldo
Aprobó: Olga Lorena Cifuentes Giraldo

Cra. 32 No. 46-10 - Palmira (Val)
2718245 - Fax: 2718245
historiaslaborales@sempalmira.gov.co

INSTITUCION EDUCATIVA
LA MILAGROSA



CODIGO DANE 176520002279

NIT. 815.004306-3

CARRERA 28 # 33 - 12 TEL.2728130

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 04 "CÁRDENAS CENTRO"
RECONOCIMIENTO OFICIAL RESOLUCION No. 637 del 24 de abril de 2007
PALMIRA VALLE

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
"LA MILAGROSA"

HACE CONSTAR:

Que el Licenciado ROBINSON BARONA BELALCAZAR identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.113.672.257 de Palmira-valle, laboró en esta Institución desde el 07 de mayo de 2019 al 04 de julio 2019.

Para constancia se firma en Palmira, a los 23 días del mes de enero del año 2020.


JOSE JAIRO MORENO ROJAS
RECTOR



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PALMIRA
891380007-3

No. 2021-203.21.4.96

HACE CONSTAR:

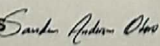
Que revisados los registros de planta de: **BARONA BELALCAZAR ROBINSON** identificado con C.C. número 1113672257 expedida en Palmira (Val), ingresó a esta entidad el 07/05/2019 al 04/06/2019. Desempeña el cargo de Docente de aula grado 2A, en el(la) SEDE PRINCIPAL LA MILAGROSA, en la ciudad de Palmira (Val), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de \$2.040.828.

Total días: 28

Tiempo total: 29 Dia(s) 0 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Palmira (Val), a los 20 días del mes 04 de 2021 para Otros Efectos.


OLGA LORENA CIFUENTES GIRALDO
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Elaboró: Sander Anderson Otero Cárdenas 
Revisó: Olga Lorena Cifuentes Giraldo
Aprobó: Olga Lorena Cifuentes Giraldo

Cra. 32 No. 46-10 - Palmira (Val)
2718245 - Fax: 2718245
historiaslaborales@sempalmira.gov.co



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PALMIRA
891380007-3

No. 2021-203.21.4.96

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: **BARONA BELALCAZAR ROBINSON** identificado con C.C. número 1113672257 expedida en Palmira (Val), ingresó a esta entidad el 05/06/2019 al 04/07/2019. Desempeña el cargo de Docente de aula grado 2A, en el(la) SEDE PRINCIPAL LA MILAGROSA, en la ciudad de Palmira (Val), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de \$2.040.828.

Total días: 29

Tiempo total: 0 Día(s) 1 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Palmira (Val), a los 20 días del mes 04 de 2021 para Otros Efectos.

Olga Lorena C
OLGA LORENA CIFUENTES GIRALDO
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Elaboró: Sander Anderson Otero Cárdenas *Sander Anderson Otero*
Revisó: Olga Lorena Cifuentes Giraldo
Aprobó: Olga Lorena Cifuentes Giraldo

Cra. 32 No. 46-10 - Palmira (Val)
2718245 - Fax: 2718245
historiaslaborales@sempalmira.gov.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 - 0 ICFES 136333 DANE 276520002348	04/15/2015

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ASUNCIÓN SILVA

CERTIFICA QUE:

El docente Lic. **ROBINSON BARONA BELALCAZAR** identificado con la C.C. No. 1.113.672.257, laboró como docente de aula de Básica Primaria, en esta institución educativa oficial, sede ENRIQUE OLAYA HERRERA de la vereda Los Piles, del 23 de octubre hasta el día 6 de diciembre de 2.019; atendiendo Resolución 3971 de octubre 7 de 2.019 expedida por la Secretaria de Educación, por el cual se hizo nombramiento provisional en modalidad de vacancia temporal mientras duraba la comisión del Lic. **JOSÉ ABSALÓN MORENO VÉLEZ**

Debo destacar su compromiso, desempeño y responsabilidad.

Se expide en La Torre, Palmira, a los 21 días del mes de enero del año 2020.


Esp. SALOMÓN MARTÍNEZ PEDRAZA

CC No 5.904.885 de Falan (Tolima)

CARGO: RECTOR

EMAIL: samape16@hotmail.com

Archivo

	LA TORRE - PALMIRA - VALLE - COLOMBIA Calle 10 No. 19 - 021 - La Torre - Palmira	
	Email = fejasilva@sempalmira.gov.co	



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PALMIRA
891380007-3

No. 2021-203.21.4.96

HACE CONSTAR:

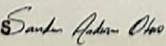
Que revisados los registros de planta de: **BARONA BELALCAZAR ROBINSON** identificado con C.C. número 1113672257 expedida en Palmira (Val), ingresó a esta entidad el 23/10/2019 al 06/12/2019. Desempeña el cargo de Docente de aula grado 2A, en el(la) SEDE ENRIQUE OLAYA HERRERA, en la ciudad de Palmira (Val), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de \$2.040.828.

Total días: 44

Tiempo total: 14 Dia(s) 1 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Palmira (Val), a los 20 días del mes 04 de 2021 para Otros Efectos.


OLGA LORENA CIFUENTES GIRALDO
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Elaboró: Sander Anderson Otero Cárdenas 

Revisó: Olga Lorena Cifuentes Giraldo

Aprobó: Olga Lorena Cifuentes Giraldo

Cra. 32 No. 46-10 - Palmira (Val)
2718245 - Fax: 2718245
historiaslaborales@sempalmira.gov.co



LICEO SUPERIOR DEL VALLE

"Formando al colombiano que la sociedad necesita"

Con Reconocimiento Oficial según Resolución 4143.2.21.9346 de Octubre 30 de 2009

Expedida por la Secretaría de Educación Municipal

NIT:805030749-6

La suscrita Secretaria General del **LICEO SUPERIOR DEL VALLE**

CERTIFICA

Que **ROBINSON BARONA BELALCAZAR** Identificado con cédula de ciudadanía **1.113.672.257** de **Palmira- Valle**, se desempeñó en esta Institución Educativa como Docente del Área de **Educación Física, Recreación y Deporte** del Nivel de la **BASICA SECUNDARIA y MEDIA**.

Durante el siguiente periodo lectivo:

Fecha de Inicio: 10 de febrero del año 2022

Fecha de Finalización: 12 de agosto del año 2022.

Durante este periodo lectivo, el señor **BARONA BELALCAZAR** demostró puntualidad, responsabilidad y verdadero compromiso en todas las funciones a su cargo.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

JACQUELINE MARTINEZ G.
Secretaria General

Calle 54D No. 41E3 – 05 Barrio Ciudad Córdoba Teléfono: 338 03 46

E-mail: lisuvallecolegios@hotmail.com



Corporación para la Recreación Popular

LA CORPORACION PARA LA RECREACIÓN POPULAR

Certifica que el (la) señor(a) **ROBINSON BARONA BELALCAZAR** identificado (a) con numero de cedula 1.113.672.257 de Palmira, Valle, suscribió un (01) contratos de prestación de servicios con esta entidad en donde de forma independiente, autónoma y sin ningún tipo de subordinación de carácter laboral, ejerce actividades como **MONITOR DEPORTIVO**.

A continuación, se detalla el contrato:

AÑO	PROYECTO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
2021	SF-LOGISTICA INTEGRAL	28 de agosto de 2021	31 de diciembre de 2021

Se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2021.

Atentamente,

YULIANA A. OBANDO GARCÍA
Jefe de Proyectos

Nota: para confirmación de esta certificación por favor comunicarse al teléfono: 4384820 ext.369 Área de seguridad social y contratación proyectos.

MODELO DE CONCERTACIÓN ENTRE EL SECTOR PUBLICO Y EL SECTOR PRIVADO
Cra. 8 No. 39-01 Tel 438 48 12 o 20 ext. 180 NIT 890.316.344-5
proyectos@crpcali.com / www.crpcali.com
Cali - Colombia





LICEO SUPERIOR DEL VALLE

"Formando al colombiano que la sociedad necesita"

Con Reconocimiento Oficial según Resolución 4143.2.21.9346 de Octubre 30 de 2009

Expedida por la Secretaría de Educación Municipal

NIT:805030749-6

La suscrita Secretaria General del **LICEO SUPERIOR DEL VALLE**

CERTIFICA

Que **ROBINSON BARONA BELALCAZAR** Identificado con cédula de ciudadanía **1.113.672.257** de **Palmira- Valle**, se desempeñó en esta Institución Educativa como Docente del Área de **Educación Física, Recreación y Deporte** del Nivel de la **BASICA SECUNDARIA y MEDIA**.

Durante el siguiente periodo lectivo:

Fecha de Inicio: 10 de febrero del año 2022

Fecha de Finalización: 12 de agosto del año 2022.

Durante este periodo lectivo, el señor **BARONA BELALCAZAR** demostró puntualidad, responsabilidad y verdadero compromiso en todas las funciones a su cargo.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

JACQUELINE MARTINEZ G.
Secretaria General

Calle 54D No. 41E3 – 05 Barrio Ciudad Córdoba Teléfono: 338 03 46

E-mail: lisuvallecolegios@hotmail.com

	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE PALMIRA "IMDER PALMIRA" NIT. 815.000.340-6	
CERTIFICACIÓN LABORAL		

LA SUSCRITA DIRECTORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL IMDER PALMIRA

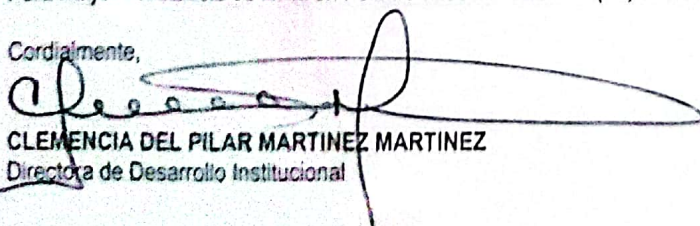
HACE CONSTAR

Que el(a) señor(a) **ROBINSON BARONA BELALCAZAR** identificado(a) con cedula de ciudadanía # 1.113.672.257, ha laborado en esta entidad por contrato de Prestación de servicios en los siguientes periodos:

# Contrato	Objeto	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor total
271-2022	Objeto: Prestación servicios profesionales para el acompañamiento y asesoría técnica administrativa en la gestión de la dirección deportiva en asuntos necesarios para el desarrollo del convenio interadministrativo con Corfepalmira para la participación de los deportistas de la delegación de Palmira en los juegos departamentales 2022 del proyecto denominado "Apoyo a procesos de formación deportiva y competición en el municipio de Palmira 2000147". OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1- Realizar en coordinación con la dirección operativa deportiva, las actividades contractuales relacionadas que esta dependencia disponga. 2- Apoyar a la dirección operativa deportiva y las demás dependencias del Imder Palmira, en la elaboración, revisión y verificación de asuntos sometidos a su consideración, concernientes a la supervisión de las actividades del convenio interadministrativo del Imder Palmira con Corfepalmira para la participación de la delegación deportiva de Palmira en los juegos departamentales del valle del cauca 2022. 3- Realizar actividades que ayuden a optimizar los procesos y trámites administrativos para la total transparencia de la ejecución presupuestal en el convenio interadministrativo entre corfepalmira y el Imder Palmira para la participación de la delegación de deportistas de Palmira en los juegos departamentales del valle del cauca 2022. 4- Apoyar y servir de enlace entre el Imder Palmira y Corfepalmira, y atender los requerimientos de Corfepalmira en la ejecución del convenio, así como la realizar solicitudes pertinentes con relación al convenio que requiera el Imder Palmira para soportar la ejecución presupuestal y las actividades realizadas dentro del convenio. 5-Adoptar o diseñar herramientas y los formatos necesarios para la recolección de información para el seguimiento, evaluación y cumplimiento de metas y atención de la población de deportistas, entrenadores, acompañantes y demás personas vinculadas a la participación de la delegación de deportista de Palmira en los juegos deportivos departamentales del valle del cauca. 6- Monitorear el proceso de inscripción de juegos deportivos departamentales. 7- Las demás actividades inherentes al cabal cumplimiento del objeto contractual.	01-09-2022	30-12-2022	9.200.000
018-2023	Objeto: Prestar los servicios profesionales brindando soporte en la gestión de las actividades correspondientes a la dirección operativa deportiva, especialmente en las actividades desarrolladas en los procesos de ejecución y supervisión de las actividades desarrolladas en los proyectos del Instituto municipal y la recreación – Imder. OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1- Realizar la coordinación con la dirección operativa deportiva de las actividades contractuales relacionadas con el fortalecimiento del desarrollo deportivo de los atletas del municipio de Palmira. 2-Brindar apoyo a la dirección operativa deportiva en el proceso de identificación de los talentos deportivos y en la elaboración de las actividades de los procesos contractuales de bienes y servicios destinados a la recreación y el deporte de la población del municipio de Palmira. 3- Realizar actividades que ayuden a optimizar los procesos y trámites administrativos para la total transparencia de la ejecución presupuestal en los proyectos del plan de acción de Imder Palmira. 4- Adoptar o diseñar herramientas y los formatos necesarios para la recolección de información para el seguimiento, evaluación y cumplimiento de las metas y atención de la población de los deportistas, entrenadores, acompañantes y demás personas beneficiarias. 5- Proyectar los documentos administrativos deportivos requeridos por la dirección operativa deportiva. 6- Dar apoyo a la dirección deportiva operativa en la atención y solución a quejas o reclamos de usuarios, deportistas y personal técnico. 7- Las demás actividades inherentes al cabal cumplimiento del objeto contractual.	25-01-2023	30-04-2023	16.000.000
185-2023	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1- Realizar la coordinación con la dirección operativa deportiva de las actividades contractuales relacionadas con el fortalecimiento del desarrollo deportivo de los atletas del municipio de Palmira. 2-Brindar apoyo a la dirección operativa deportiva en el proceso de identificación de los talentos deportivos y en la elaboración de las actividades de los procesos contractuales de bienes y servicios destinados a la recreación y el deporte de la población del municipio de Palmira. 3- Realizar actividades que ayuden a optimizar los procesos y trámites administrativos para la total transparencia de la ejecución presupuestal en los proyectos del plan de acción de Imder Palmira. 4- Adoptar o diseñar herramientas y los formatos necesarios para la recolección de información para el seguimiento, evaluación y cumplimiento de las metas y atención de la población de los deportistas, entrenadores, acompañantes y demás personas beneficiarias. 5- Proyectar los documentos administrativos deportivos requeridos por la dirección operativa deportiva. 6- Dar apoyo a la dirección deportiva operativa en la atención y solución a quejas o reclamos de usuarios, deportistas y personal técnico. 7- Las demás actividades inherentes al cabal cumplimiento del objeto contractual.	08-05-2023	31-12-2023	32.000.000

Para mayor constancia se firma en Palmira a los Veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2023.

Cordialmente,


CLEMENCIA DEL PILAR MARTINEZ MARTINEZ
 Directora de Desarrollo Institucional

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 99010000008139824 FECHA EXPEDICION 28/12/2023

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-6

BENEFICIARIO O USUARIO: ROBINSON BARONA BELALCAZAR C.C O NIT: 1113672257 ORDEN MUNICIPAL

DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS PALMIRA

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 13.800 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: \$ 13.800 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO: CARTA LABORAL

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	4600	4600			
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4600	4600			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4600	4600			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO V-1.4



Información de su pago

Identificación:
1113672257

Nombre:
ROBINSON BARONA BELALCAZAR

Referencia de pago:
99010000008139824

Fecha de la transacción:
2023-12-28 11:29:58

Correo:
robinsonreferee@gmail.com

Concepto:
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS EN

CUS:
365552665

Estado:
Transacción APROBADA

IVA a pagar:
0

Total a pagar:
\$ 13.800

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

AVV 183 20231228 13:22 SC 625 Diurno

CUENTA: 158-00317-8000: 0

VALOR EFECTIVO: 4,600.00

VALOR CHEQUE: 0.00

NOMBRE: MPIO PALMIRA ESTAMPILLA PROCUL

***5656 LINEA AHORROS

Deposito A Cuenta

Costo \$0.00 PIN 16833757101558

Valor \$ 4.600

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 552 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVY-CL-PRO-216_V1 BBOG: 2122141623 (DEF_FOR_008 V23/11/2015) BOCC: FTP-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010



IMDER500-14-02-011-2024

**EI DIRECTOR ENCARGADO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL
DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y
LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR "IMDERPRADERA"**

CERTIFICA:

Que el señor **ROBINSON BARONA BELALCAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1113672257** de **Palmira**, laboró para el IMDERPRADERA como personal de planta en un cargo de libre nombramiento y remoción:

CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO	01 DE ENERO DE 2024	26 DE ABRIL DE 2024

Según el DECRETO No 100-22-01 No 004

Con las siguientes funciones:

1. Ejercer la representación legal y ser el ordenador del gasto, del IMDERPRADERA.
2. Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de los objetivos de la Entidad, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas, y conforme a los criterios establecidos por la Ley, La alcaldía y La Junta Directiva.
3. Ejecutar las decisiones de la Junta directiva, dictar los actos administrativos que le correspondan y realizar las actividades conducentes al cumplimiento de la misión y objetivos de la Entidad.
4. Celebrar y ejecutar los contratos que sean de su competencia, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y demás disposiciones legales.
5. Participar en la definición de la Política del gobierno Municipal en materia de deporte y recreación.
6. Delegar en los términos de Ley, en funcionarios, con previa autorización de la Junta Directiva, una o varias de las atribuciones que le son propias.
7. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado, la representación Judicial o Extrajudicial del IMDERPRADERA
8. Ejercer control Administrativo a la ejecución presupuestal del IMDERPRADERA, someter a consideración y aprobación de la Junta



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
IMDER



- Directiva en los plazos fijados por ésta, lo estados financieros, informes de ejecución presupuestal, planes y programas de la Entidad, de acuerdo con los estatutos y demás Normas aplicables.
9. Rendir los informes que sean solicitados por la Junta Directiva, La Alcaldía Municipal y demás autoridades competentes.
 10. Diseñar y someter a estudio, discusión y aprobación de la Junta Directiva el anteproyecto del presupuesto, acompañado de los informes o proyectos de ejecución y los planes y programas requeridos por el Plan de Desarrollo y los exigidos para la organización Administrativa.
 11. Recibir las donaciones o aportes de entidades públicas o privadas de cualquier cuantía, dirigidas a la entidad para el cumplimiento de su función social, adecuarlo al presupuesto y presentarlo en Junta Directiva del Instituto.
 12. Presentar a consideración de la Junta Directiva los proyectos sobre reglamentación, modificación a la estructura orgánica del Instituto y su planta de cargos.
 13. Orientar las labores relacionadas con la administración del personal en cuanto a selección, remoción, clasificación, inducción, a fin de lograr disponibilidad y utilización óptima del recurso humano necesario para el funcionamiento del IMDERPRADERA, de conformidad a la Normatividad vigente.
 14. Administrar y coordinar las distintas dependencias de la Entidad, asegurando el cumplimiento de las orientaciones y decisiones de la Junta Directiva, de acuerdo con las funciones que se hayan señalado a las distintas unidades administrativas y funcionarios de la entidad.
 15. Elaborar el calendario deportivo municipal.
 16. Fijar los mecanismos de vigilancia y control sobre los organismos del sistema nacional del deporte, en lo que compete a la jurisdicción del municipio de Pradera.
 17. Asesorar técnica y administrativamente a los organismos del sistema nacional del deporte, en la jurisdicción del municipio.
 18. Establecer los mecanismos que permitan el fomento, masificación y práctica del deporte, mediante la integración y coordinación de los organismos del sistema nacional del deporte en Pradera.
 19. Coordinar con la Secretaría de Salud del Municipio y con las demás instituciones de la salud municipal para desarrollar los aspectos pertinentes de valoración y seguimiento médico y científico de los deportistas del municipio en sus diversas instancias de participación y desarrollo.
 20. Coordinar con la oficina de Planeación del municipio el programa de la construcción de parques, instalaciones y escenarios deportivos y recreativos, con los equipamientos suficientes de acuerdo con las necesidades de los distintos sectores del municipio, dentro de los requerimientos técnicos, ambientales y sociales establecidos en las normas legales vigentes.
 21. Elaborar los proyectos de cofinanciación, en las áreas propias del sector.

Código Postal: 763550

Celular: 3196821313

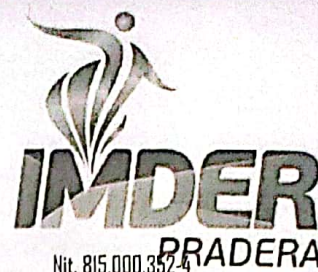
www.pradera-valle.gov.co

imder@pradera-valle.gov.co

Dirección: Calle 7 con Carrera 12 esquina
(Casa de la Cultura, segundo piso)

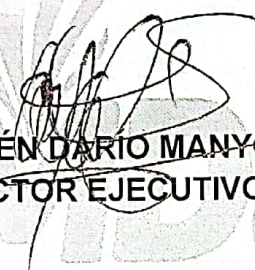


REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
IMDER



22. Elaborar el proyecto de reglamentación de utilización de los escenarios deportivos del municipio, para someterlos a la aprobación de la Junta Directiva.
23. Las demás asignadas a través de Acto Administrativo que refiriéndose a la marcha del IMDERPRADERA, no estén expresamente atribuidas en el presente estatuto, que no estén atribuidas a otras autoridades y que contribuyan para el cumplimiento eficiente y eficaz de la misión de la Entidad, conforme al Nivel y la naturaleza del empleo que desempeña.

Para constancia de lo anterior, se firma en Pradera, Valle a los veintinueve (29) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024)


RUBÉN DARIO MANYOMA ASPRILLA
DIRECTOR EJECUTIVO – ENCARGADO

Elaboró: Anderson Mosquera-secretario

Aprobó: Rubén Darío Manyoma Asprilla – Director (E).

Código Postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 7 con Carrera 12 esquina
(Casa de la Cultura, segundo piso)

PETICION GENERAL
ROBINSON BARONA BELALCAZAR
Email: robinsonreferee@gmail.com
Teléfono 320 6301110
Ciudad

Asunto: Certificación contrato

En atención a su radicado No. 20244162010002282, del 26 de septiembre del 2024, donde solicita se le expida la certificación del contrato firmado con esta Entidad,

Este Certificado se expide a solicitud del interesado y se enviara al correo personal

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Atentamente,


YULIAN VALENCIA BUITRAGO
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaria del Deporte y la Recreación

Anexo (1) folios

Proyecto: Myriam Filigrana-Contratista
Reviso: Claudeth Sarria Marin, Profesional Universitario
Sunilda Catalina Dávalos García-Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que, el señor ROBINSON BARONA BELALCAZAR, identificado con la cédula de ciudadanía No.1113672257 Suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

AÑO	2024
TIPO	Prestación de Servicio
No.	4162.0.26.1. 1741
FECHA DE INICIO	3 de Julio 2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado RECREACIÓN EN JORNADAS DE CICLOVÍA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN SANTIAGO DE CALI
PLAZO	30 de septiembre 2024
VALOR	\$17.752.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	\$13.314.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución.
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: "1). Brindar apoyo en la estructuración e implementación de las acciones, estrategias y proyecciones propias del programa, tendientes a cumplir los indicadores y metas. 2). Brindar apoyo en la planificación, orientación e implementación del enfoque metodológico y técnico del programa y controlar su ejecución. 3). Apoyar, realizar y presentar la consolidación de los informes, planes de trabajo, cronogramas, diarios de campo y bases de datos requeridos por el proyecto. 4). Apoyar la consolidación de información correspondiente a los beneficiarios del Proyecto a través de la plataforma SIDER. 5). Brindar apoyo en las actividades operativas y/o logísticas de carácter misional de la secretaría de Deporte y Recreación, en el cumplimiento del objeto contractual. 6.) Apoyar la atención de las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato, de los diferentes entes de control y de la comunidad, sobre el desarrollo y seguimiento del programa. 7). Brindar	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P005.F001
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 002

apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 8). Organizar el acompañamiento de la oferta institucional de deporte, recreación y actividad física, de acuerdo a los lineamientos suministrados por el área de Fomento."

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Dado en Santiago de Cali a los veintiséis (26) días de mes de septiembre del 2024

Cordialmente:


YULIAN VALENCIA BUITRAGO
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyecto: Viviana Rivas Zorrilla, Contratista
Revisó: Claudeth Sarria Marin.Profesional Universitaria
Sunilda Catalina Dávalos García-Contratista



Centro de Pagos Electronicos PSE
Departamento Del Valle Del Cauca

RESULTADO

Información transacción 41128379

Token
4241499EA93164450A96DC6852449251
NIT razón social
8903990295
Razón social
Departamento Del Valle Del Cauca
Fecha transacción
2024-09-12 14:13:25.0
Referencia
990100000008992298
Descripción / Concepto
LOS_CERTIFICADOS_O_CONSTANCIAS_EXP...
Tipo documento
CC
Numero documento
1113672257
Nombres / Razón social
ROBINSON BARONA BELALCAZAR
Correo
robinsonreferee@gmail.com

Informacion del pago



Fecha procesamiento
12-09-2024
Banco
BANCOLOMBIA
Valor
10,400.00
IVA
0.00
CUS (Código unico seguimiento) PSE
909171506
Estado
Aprobada

[Retorno al
Comercio](#)

[Imprimir](#)



POLITÉCNICO
SUPERIOR
LATINOAMERICANO

Educación Técnica de Calidad

POLITÉCNICO SUPERIOR
LATINOAMERICANO

CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO CATEDRÁTICO

Fecha Versión: 20/09/2022

LA SUSCRITA DIRECCIÓN SEDE DE LA INSTITUCIÓN POLITÉCNICO SUPERIOR LATINOAMERICANO S.A.S NIT.
901539193-6

Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Lic. No. 276 de 2022

CERTIFICA QUE:

El señor **Barona Belalcazar Robinson** identificado con **C.C. 1113672257** de Palmira, se encuentra vinculado a la Institución bajo las siguientes condiciones:

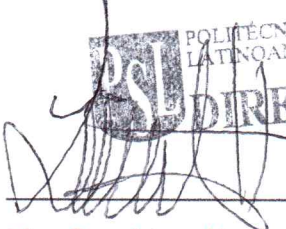
- **Tipo de Contrato:** Prestación de Servicios
- **Cargo:** Docente Catedrático
- **Periodo de Vinculación:** Desde el 24/8/2024 hasta la fecha 7 de Diciembre 2024
- **Asignación Académica:**

Asignatura	Período	Curso	Fecha Inicio	Fecha Fin	IHS	IHT
FISIOLOGÍA DEL DEPORTE	2024-C	FISIOLOGIA DEL DEPORTE 01S/ PF4	10/08/2024	23/11/2024	3	48
COACHING DEPORTIVO	2024-C	COACHING DEPORTIVO 01S/ PF4	10/08/2024	23/11/2024	3	48
TECNOLOGÍA EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	2024-D	TECNOLOGIA EN LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE PF1D	10/10/2024	30/11/2024	3	48

Así mismo, se certifica que durante este tiempo ha cumplido responsablemente con sus funciones y responsabilidades

Esta constancia se expide en Palmira, Valle del Cauca; el 13 de diciembre de 2024

Cordialmente,


POLITÉCNICO SUPERIOR
LATINOAMERICANO
DIRECCIÓN

Lina Constanza Herrera Leal

Dirección Sede

Telefono: (602) 2661325

Movil: (+57) 3165584988

Email: direccionsedepalmira@polisuperior.edu.co

Carrera 21 # 32 - 56 Uribe - Uribe Palmira CIO

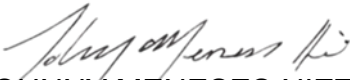
ROBINSON BARONA BELALCAZAR
Cra 18 No. 7-009 correg. La Torre
3206301110
robinsonreferee@gmail.com
Rozo

Asunto: Respuesta solicitud certificado contractual.

Cordial saludo

En atención al radicado No. 202541620100011242 del 21 de Abril de 2025, contratos suscritos con la Secretaría del Deporte y La Recreación, de igual manera se envía de manera digital, mediante correo electrónico relacionado.

Atentamente,



JOHNNY MENESES NIETO
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría del Deporte y la Recreación

Proyectó: Lina María Castellanos Quintero – contratista *Lina*
Elaboró: Luz Adriana Drada Fernández -Contratista *Luz*

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

El suscrito JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN de la Secretaría Del Deporte y La Recreación, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que ROBINSON BARONA BELALCAZAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.672.257, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2025
TIPO	Prestación de servicios
No.	4162.010.26.1.0098-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/ene/2025
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para la ejecución de programas, planes y proyectos en el ámbito del deporte, la recreación y la actividad física, con el propósito de fortalecer desde su perfil los objetivos establecidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 22/ene/2025 Hasta el 30/abr/2025
VALOR	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$18.480.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 13.860.000).
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Planificar, Orientar e implementar del enfoque metodológico y técnico del programa y controlar su ejecución. 2. Elaborar y presentar la consolidación de los informes, planes de trabajo, cronogramas, diarios de campo y bases de datos requeridos por el proyecto. 3. Elaborar las actividades de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación, tendientes a enriquecer la ejecución del programa. 4. Atender las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato, de los diferentes	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

entes de control y de la comunidad, sobre el desarrollo y seguimiento del programa. 5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

AÑO	2024
TIPO	Prestación de servicios
No.	4162.010.26.1.1884-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	4/oct/2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 8/oct/2024 Hasta el 31/dic/2024
VALOR	TRECE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$13.314.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	TRECE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$13.314.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%

OBLIGACIONES GENERALES

No requeridas por el solicitante.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Brindar apoyo en la planificación, orientación e implementación del enfoque metodológico y técnico del programa y controlar su ejecución. 2. Apoyar, realizar y presentar la consolidación de los informes, planes de trabajo, cronogramas, diarios de campo y bases de datos requeridos por el proyecto. 3. Brindar apoyo en las actividades de carácter misional de la Secretaría del Deporte y Recreación, tendientes a enriquecer la ejecución del programa. 4. Apoyar la atención de las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato, de los diferentes entes de control y de la comunidad, sobre el desarrollo y seguimiento del programa. 5. Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

AÑO	2024
TIPO	Prestación de servicios
No.	4162.010.26.1.1741-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/jun/2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado recreación en jornadas de ciclovía y de actividad física en Santiago de Cali
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 3/jul/2024 Hasta el 30/sep/2024
EI VALOR	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$17.752.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$17.752.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%

OBLIGACIONES GENERALES

No requeridas por el solicitante.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Brindar apoyo en la estructuración e implementación de las acciones, estrategias y proyecciones propias del programa, tendientes a cumplir los indicadores y metas. 2. Brindar apoyo en la planificación, orientación e implementación del enfoque metodológico y técnico del programa y controlar su ejecución. 3. Apoyar, realizar y presentar la consolidación de los informes, planes de trabajo, cronogramas, diarios de campo y bases de datos requeridos por el proyecto. 4. Apoyar la consolidación de información correspondiente a los beneficiarios del Proyecto a través de la plataforma SIDER. 5. Brindar apoyo en las actividades operativas y/o logísticas de carácter misional de la secretaría de Deporte y Recreación, en el cumplimiento del objeto contractual. 6. Apoyar la atención de las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato, de los diferentes entes de control y de la comunidad, sobre el desarrollo y seguimiento del programa. 7. Brindar apoyo con

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P005.F001
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 002

el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 8. Organizar el acompañamiento de la oferta institucional de deporte, recreación y actividad física, de acuerdo a los lineamientos suministrados por el área de Fomento

INFORMACIÓN ADICIONAL No aplica.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal N.8074 del 07 de diciembre de 2001 y Ordenanza No.397, del 18 de diciembre de 2014.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de Abril del 2025.




JOHNNY MENESES NIETO
Jefe Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría del Deporte y la Recreación

Proyectó: Luz Adriana Drada Fernández - Contratista *Luz*
Elaboró: Luz Adriana Drada Fernández - Contratista *Luz*
Revisó: Nohemi Tarón Peña – Contratista. *Nohemi*
Revisó: Rocío Fernández Cifuentes – contratista *Rocio*



Centro de Pagos Electronicos PSE
Departamento Del Valle Del Cauca

RESULTADO

Información transacción **46170063**

Token
790F5A1D611A1DAADC2F42D1E04A4956
NIT razón social
8903990295
Razón social
Departamento Del Valle Del Cauca
Fecha transacción
2025-04-21 12:06:42.0
Referencia
990100000009765828
Descripción / Concepto
LOS_CERTIFICADOS_O_CONSTANCIAS_EXP...
Tipo documento
CC
Numero documento
1113672257
Nombres / Razón social
ROBINSON BARONA BELALCAZAR
Correo
robinsonreferee@gmail.com

Informacion del pago



Fecha procesamiento
21-04-2025
Banco
BANCOLOMBIA
Valor
11,400.00
IVA
0.00
CUS (Código unico seguimiento) PSE
1423859558
Estado
Aprobada

Retorno al
Comercio

Imprimir

ROBINSON BARONA BELALCAZAR
Cra 18 NO. 7-009 La Torre
3206301110
robinsonreferce@gmail.com
Palmira

Asunto: Respuesta solicitud certificado contractual.

Cordial saludo

En atención al radicado No. 202541620100025682 del 28 de Agosto de 2025, referenciando la misma solicitud, adjunto se envía el certificado de los contratos suscritos con la Secretaría del Deporte y La Recreación, de igual manera se envía de manera digital, mediante correo electrónico relacionado.

Atentamente,



JOHNNY MENESES NIETO
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría del Deporte y la Recreación

Proyectó: Lina María Castellanos Quintero – contratista *Lina*
Elaboró: Luz Adriana Drada Fernández -Contratista *Luz*

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

El suscrito JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN de la Secretaría Del Deporte y La Recreación, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que, ROBINSON BARONA BELALCAZAR identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.672.257, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2025
TIPO	Prestación de Servicios
No.	4162.010.26.1.2064-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/jun/2025
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de Servicios Profesionales en la Secretaría del Deporte y la Recreación en el proyecto denominado "Fortalecimiento de la práctica de actividad física, la recreación y el deporte para los habitantes de Santiago de Cali" BP- 26005301.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 12/jun/2025 hasta el 31/ago/2025
VALOR	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$13.860.000)).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$13.860.000).
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

1. Organizar y hacer seguimiento a los procesos administrativos y técnicos para el desarrollo del proyecto, liderando, planeando y organizando el desarrollo de las acciones para la atención del programa Sobre Ruedas, planear, orientar e implementar el enfoque metodológico y técnico del programa y controlar su ejecución, y demás actividades del proyecto. 2. Realizar y presentar la consolidación de los informes, planes de trabajo, cronogramas, diarios de campo y bases de datos requeridos por el proyecto. 3. Desarrollar las actividades operativas, logísticas o asistenciales y de carácter misional del programa, así como en otras acciones requeridas por la Secretaría de Deporte y Recreación para el fortalecimiento y fomento del deporte. 4. Atender las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato, de los diferentes entes de control y de la comunidad, sobre el desarrollo y seguimiento del programa. 5. Las demás desarrolladas en el objeto contractual.

AÑO	2025
TIPO	Prestación de Servicios
No.	4162.010.26.1.0098-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/ene/2025
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de Servicios Profesionales para la ejecución de programas, planes y proyectos en el ámbito del deporte, la recreación y la actividad física, con el propósito de fortalecer desde su perfil los objetivos establecidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 22/ene/2025 hasta el 30/abr/2025
VALOR	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$18.480.000).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$18.480.000).
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
---	------

OBLIGACIONES GENERALES

No requeridas por el solicitante.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Planificar, Orientar e implementar del enfoque metodológico y técnico del programa y controlar su ejecución. 2. Elaborar y presentar la consolidación de los informes, planes de trabajo, cronogramas, diarios de campo y bases de datos requeridos por el proyecto. 3. Elaborar las actividades de carácter misional de la Secretaría del Deporte y Recreación, tendientes a enriquecer la ejecución del programa. 4. Atender las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato, de los diferentes entes de control y de la comunidad, sobre el desarrollo y seguimiento del programa. 5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

AÑO	2024
TIPO	Prestación de Servicios
No.	4162.010.26.1.1884-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/oct/2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de Servicios Profesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 08/oct/2024 hasta el 31/dic/2024
VALOR	TRECE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$13.314.000,00).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	TRECE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$13.314.000,00).
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%

OBLIGACIONES GENERALES

No requeridas por el solicitante.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Brindar apoyo en la planificación, orientación e implementación del enfoque metodológico y técnico del programa y controlar su ejecución. 2. Apoyar, realizar y presentar la consolidación de los informes, planes de trabajo, cronogramas, diarios de campo y bases de datos requeridos por el proyecto. 3. Brindar apoyo en las actividades de carácter misional de la secretaría de Deporte y Recreación, tendientes a enriquecer la ejecución del programa. 4. Apoyar la atención de las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato, de los diferentes entes de control y de la comunidad, sobre el desarrollo y seguimiento del programa. 5. Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

AÑO	2024
TIPO	Prestación de Servicios
No.	4162.010.26.1.1741-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/jun/2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de Servicios Profesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

	proyecto denominado recreación en jornadas de ciclovia y de actividad física en Santiago de Cali.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 03/jul/2024 hasta el 30/sep/2024
VALOR	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$17.752.000).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$17.752.000).
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo en la estructuración e implementación de las acciones, estrategias y proyecciones propias del programa, tendientes a cumplir los indicadores y metas. 2. Brindar apoyo en la planificación, orientación e implementación del enfoque metodológico y técnico del programa y controlar su ejecución. 3. Apoyar, realizar y presentar la consolidación de los informes, planes de trabajo, cronogramas, diarios de campo y bases de datos requeridos por el proyecto. 4. Apoyar la consolidación de información correspondiente a los beneficiarios del Proyecto a través de la plataforma SIDER. 5. Brindar apoyo en las actividades operativas y/o logísticas de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación, en el cumplimiento del objeto contractual. 6. Apoyar la atención de las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato, de los diferentes entes de control y de la comunidad, sobre el desarrollo y seguimiento del programa. 7. Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

8. Organizar el acompañamiento de la oferta institucional de deporte, recreación y actividad física, de acuerdo a los lineamientos suministrados por el área de Fomento.

INFORMACIÓN ADICIONAL: Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2025.




JOHNNY MENESES NIETO

Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión Secretaría Del Deporte y La Recreación.

Proyectó: Luz Adriana Drada- Contratista *drada*

Elaboró: Carolina Vergara García Contratista- *CV*

Revisó: Nohemi Tarón Peña – Contratista. *N. Peña*

Revisó: Rocío Fernández Cifuentes- Contratista. *R. Cifuentes*



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202641620100001841**

Fecha: **04-03-2026**

TRD: **4162.010.13.1.953.000184**

Rad. Padre: **202641620100005112**

ROBINSON BARONA BELALCAZAR
Cra 18 No. 7-009 Correg la Torre
3206301110
robinsoreferee@gmail.com
Palmira

Asunto: Respuesta solicitud certificado contractual.

Cordial saludo

En atención al radicado No. 202641620100005112 del 20 de Febrero contratos suscritos con la Secretaría del Deporte y La Recreación, de igual manera se envía de manera digital, mediante correo electrónico relacionado.

Atentamente,



KRYSTHIAN DAVID RAMIREZ MUNÉVAR
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría del Deporte y la Recreación

Proyectó y Elaboró: Luz Adriana Drada Fernandez – Contratista *LAD*

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

El suscrito JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN de la Secretaría del Deporte y la Recreación, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que, ROBINSON BARONA BELALCAZAR identificado con cédula de ciudadanía No. 1113672257, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2025
TIPO	Prestación de Servicios
No.	4162.010.26.1.5393-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/dic/2025
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de Servicios Profesionales en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Fortalecimiento de la planificación estratégica del servicio del deporte, recreación y la actividad física en Santiago de Cali BP 26005398.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 02/dic/2025 hasta el 31/dic/2025
VALOR	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$13.860.000).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$13.860.000).
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

No requeridas por el solicitante.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Ejecutar las actividades asignadas por la Subsecretaría de Fomento, relacionadas con la gestión y análisis de información institucional; la actualización y verificación documental; la organización de soportes y registros; el seguimiento y acompañamiento a actividades institucionales en oficina y campo; y la elaboración de reportes y consolidados finales, garantizando la trazabilidad, confiabilidad y oportunidad de los insumos necesarios para la planeación, seguimiento y control de la gestión de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali. 2. Ejecutar el desarrollo de los procesos estableciendo procedimientos de autoevaluación, control, mejora y gestión, mediante la planeación, orientación e implementación del enfoque metodológico y técnico del programa, controlando su ejecución y contribuyendo al cumplimiento de las actividades y objetivos del proyecto. 3. Realizar y presentar la consolidación de los informes, planes de trabajo, cronogramas, diarios de campo y bases de datos requeridos por el proyecto. 4. Ejecutar las actividades operativas, logísticas o asistenciales y de carácter misional del programa, así como en otras acciones requeridas por la Secretaría de Deporte y Recreación para el fortalecimiento y fomento del deporte. 5. Brindar orientación a las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato, de los diferentes entes de control y de la comunidad, sobre el desarrollo y seguimiento del programa. 6. Apoyar en la realización del seguimiento básico del cumplimiento y participar de las actividades en pro del desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 7. Las demás desarrolladas en el objeto contractual.

AÑO	2025
TIPO	Prestación de Servicios
No.	4162.010.26.1.3887-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/oct/2025
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P005.F001	
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	VERSIÓN	002
OBJETO	Prestación de Servicios Profesionales en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Apoyo a la iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali BP – 26005288.		
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 29/oct/2025 hasta el 07/nov/2025		
VALOR	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$4.620.000).		
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A		
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$4.620.000).		
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO		
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%		
OBLIGACIONES GENERALES			
No requeridas por el solicitante.			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
1 Gestionar acciones para formación deportiva en el sistema educativo a través de la implementación de acciones, estrategias y proyecciones propias del programa, acorde al POAI (Plan Operativo Anual de Inversiones) y al Plan de Desarrollo. 2. Realizar los informes parciales y finales, recopilando y procesando la información producto de la gestión y ejecución del proyecto, respondiendo al cumplimiento de los indicadores. 3. Desarrollar las actividades de carácter misional que permitan articulación con otras entidades públicas y privadas, tendientes a enriquecer la ejecución del programa. 4. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P005.F001
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 002

INFORMACIÓN ADICIONAL: Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los tres (3) días del mes de marzo 2026.




KRYSTHIAN DAVID RAMIREZ MUNÉVAR

Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión Secretaría Del Deporte y La Recreación.

Proyectó: Luz Adriana Drada Fernandez- Contratista *Luz*

Elaboró: Carolina Vergara García- Contratista *CP*

Revisó: Paola Andrea Beltran Ordoñez – Contratista *PA*

Revisó: Rocío Fernández Cifuentes - Contratista *RC*

La Dirección de Talento Humano
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
NIT.800.116.217-2

Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro.

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) **BARONA BELALCAZAR ROBINSON**, mayor de edad identificado (a) con cedula de ciudadanía número **1113672257**, estuvo vinculado (a) a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato laboral a término **Fijo**, desde el **3 de mayo de 2025** hasta el **30 de julio de 2025**.

Último cargo desempeñado como **FORMADOR EDUCACION CONTINUA HORA CATEDRA**, con una asignación salarial mensual de \$ **1885827**, la causa de finalización de contrato fue **Vencimiento por termino Pactado**.

Se expide en Cali, a los 4 días del mes agosto de 2025.

Cordialmente,



ANGELA MARIA GIRALDO QUICENO
Rectora
Centro Occidente

La Dirección de Talento Humano
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
NIT.800.116.217-2

Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro.

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) **BARONA BELALCAZAR ROBINSON**, mayor de edad identificado (a) con cedula de ciudadanía número **1113672257**, estuvo vinculado (a) a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato laboral a término **Fijo**, desde el **29 de agosto de 2025** hasta el **9 de diciembre de 2025**.

Último cargo desempeñado como **PROFESOR I**, con una asignación salarial mensual de \$ **1866100**, la causa de finalización de contrato fue **Vencimiento por termino Pactado**.

Se expide en Cali, a los 29 días del mes diciembre de 2025.

Cordialmente,



ANGELA MARIA GIRALDO QUICENO
Rectora
Centro Occidente

ROBINSON BARONA BELALCAZAR
Cra 18 No. 7-009 Corregimiento la Torre
3206301110
robinsonreferee@gmail.com
Palmira

Asunto: Respuesta solicitud certificado contractual.

Cordial saludo

En atención al radicado No. 202641620100010972 del 29 de Abril de 2026, referenciando la misma solicitud, adjunto se envía el certificado de los contratos suscritos con la Secretaría del Deporte y La Recreación, de igual manera se envía de manera digital, mediante correo electrónico relacionado.

Atentamente,



KRYSTHIAN DAVID RAMIREZ MUNÉVAR
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría del Deporte y la Recreación

Proyectó y Elaboró: Luz Adriana Drada Fernandez – Contratista *LAD*

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

El suscrito JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN de la Secretaría Del Deporte y La Recreación, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que ROBINSON BARONA BELALCAZAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.672.257, suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2026
TIPO	Prestación de servicios
No.	4162.010.26.1.0627-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/ene/2026
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Recreación juego y lúdica para primera infancia, niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Santiago de Cali BP – 26005305.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 14/ene/2026 Hasta el 30/jun/2026
VALOR	TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 33.978.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$22.652.000)
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Proponer estrategias para la organización de experiencias de juego, lúdica y recreación para los beneficiarios del proyecto a través de la estructuración e implementación de estrategias y proyecciones del programa, en coherencia con el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de Desarrollo, complementado con acciones que fortalezcan la planeación y ejecución de las actividades propias del programa. 2. Diseñar los informes parciales y finales, recopilando y procesando la información producto de la gestión y ejecución del proyecto, garantizando el cumplimiento de los indicadores establecidos y la adecuada sistematización de la información generada. 3. Planificar actividades de carácter misional que permitan la articulación con	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P005.F001
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 002

entidades públicas y privadas, tendientes a enriquecer la ejecución del programa, fortaleciendo los procesos de coordinación interinstitucional. 4. atender las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato, los diferentes entes de control y la comunidad, relacionados con el desarrollo y seguimiento del programa. 5. Verificar el cumplimiento de las actividades asociadas al desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 6. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

INFORMACIÓN ADICIONAL No aplica.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal N.8074 del 07 de diciembre de 2001 y Ordenanza No.397, del 18 de diciembre de 2014.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de Mayo del 2026.



ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333302340605




KRYSTHIAN DAVID RAMIREZ MUNEVAR
Jefe Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría del Deporte y la Recreación

Proyectó: Luz Adriana Drada Fernández - Contratista *luz*

Elaboró: María Elena Sedano Romero- Contratista. *mes*

Revisó: María Fernanda Guerrero Meneses- Contratista *MFG*

Revisó: Rocío Fernández Cifuentes – Contratista *rf*